



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
REGION DE ATACAMA  
D.A.E.M.

DECRETO EXENTO N° 5226 / VALLENAR, 17 de agosto 2010.

VISTOS

- 1°.- Decreto Exento N° 4336 de fecha 06 de Julio del 2010
- 2°.- Acuerdo N° 155 de fecha 06 de agosto del 2010, del Concejo Municipal de ValLENAR.
- 3°.- Ley N° 19.070 de 1991, Artículo N° 47 del Estatuto Docente y sus modificaciones.
- 4° Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Modifíquese el punto N° 2 del Decreto Exento N° 4336 de fecha 06 de Julio del 2010, en el cual se otorga una asignación especial al Mérito Profesional por años de servicio al SR. ROBERTO ALEGRIA OLIVARES, funcionario del Departamento de Educación Municipal y Director de la Escuela Ignacio Carrera Pinto, autorizándose pago de bono por la suma de \$13.000.000.- (trece millones de pesos)

2°.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Ítem 215-2103999999 (Otras).

3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

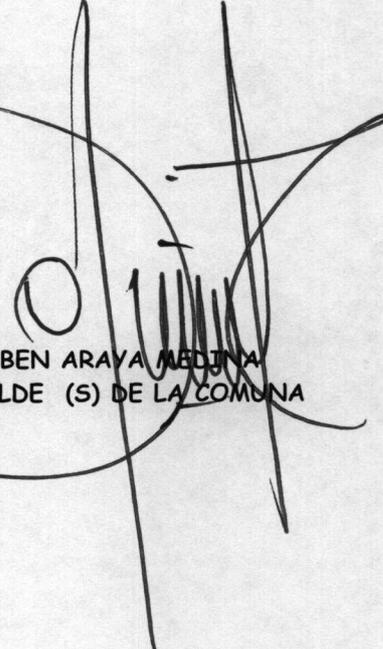
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal  
Secretaría DAEM  
Sección Personal U.S.M.T  
Dirección de Control  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Interesado Carpeta Personal  
Archivo Oficina de Partes  
RAM/NFR/REPM/LXMM/eelt.



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA